

DECRETO SUPREMO N° 928

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. ? Mientras dure la ausencia del titular de esta Cartera, se hará cargo interinamente el señor Ministro de Higiene y Salubridad.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, señor Pedro Zilveti Arce, se ha ausentado en servicio del país integrando la comitiva oficial de S. E. el señor Presidente de la República, doctor J. Enrique Hertzog G.;

DECRETA:

Artículo único.? Mientras dure la ausencia del citado Secretario de Estado, se hará cargo interinamente de la Cartera de Defensa Nacional, el señor Ministro de Higiene y Salubridad, doctor Melchor Pinto.

El señor Ministro de Gobierno queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete años.

MAMERTO URRIOLAGOITIA.? Alfredo Mollinedo.